

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 2
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	Pág. 4
3. OBJETIVOS GENERALES	Pág. 8
4. COMPETENCIAS DE CADA UNO DE LOS SECTORES	Pág. 8
5. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Pág. 13
6. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO.	Pág. 14
7. ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESPECÍFICOS	Pág. 15
8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Pág. 16
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	Pág. 16
10. NORMAS GENERALES DEL CENTRO. PROTOCOLOS	Pág. 17
11. ANEXOS	Pág. 18

1. INTRODUCCIÓN

De la lectura del DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la *Carta de derechos y deberes de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios*, se obtienen las siguientes conclusiones:

Acuerdo para la mejora de la convivencia:

“La comunidad educativa de Aragón es consciente de que la mejora del aprendizaje y el éxito escolar del alumnado, en definitiva, de la calidad de la educación, dependen en gran medida de la capacidad de nuestro sistema educativo para transmitir valores, actitudes y conocimientos que propicien el desarrollo integral de la persona y la adquisición de la “competencia social y ciudadana”

Derechos y deberes para todos:

“Se propugna un modelo de convivencia escolar basado en el respeto y el reconocimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, cuya mejora sólo se consigue con el compromiso, la colaboración y el apoyo de todos”.

Elaboración de un Plan de convivencia ajustado al centro:

“Los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión, desarrollarán un modelo participativo de convivencia escolar que favorezca un clima escolar adecuado y facilite el desarrollo personal y social del alumnado”.

Implicación de todos los sectores la comunidad educativa:

“En este modelo, la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa tiene un papel fundamental”.

La importancia de la mediación:

“Se abordan aspectos relacionaos con el reconocimiento de buenas prácticas en materia de convivencia escolar; entre ellas, las actuaciones formativas de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, la mediación y el voluntariado”.

Reconocimiento de la labor del docente:

“Por ello, la colaboración y el reconocimiento a la labor del profesorado es imprescindible par facilitar su tarea educativa”.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el centro ha elaborado el presente documento, integrado en el Proyecto Educativo, con el que se pretende la mejora constante de la convivencia, mediante un proceso de análisis y reflexión; aplicación del propio plan; valoración del mismo y un propósito especialmente dirigido a la comunicación entre todos los sectores de modo que su implicación sea una realidad.

Somos conscientes de que la idea de *respeto* y *disciplina*, valores fundamentales para que cualquier tipo de comunidad y especialmente la educativa funcione adecuadamente, ha variado mucho en los últimos años en la sociedad. A veces la escuela sufre un desgaste continuo con la sensación de ir contra corriente en su insistencia de educar en este tipo de valores. Por eso es necesario que se tenga conciencia por parte de todos los sectores que conforman la comunidad educativa que la escuela somos todos en el quehacer de educar y juntos debemos mirar en la misma dirección para que la educación en valores de los niños y niñas que se nos han encomendado sea una realidad y el aprendizaje pueda realizarse en las mejores condiciones.

La convivencia en el centro deberá basarse en los siguientes principios:

- El respeto mutuo.
- La mejora constante de las relaciones y la resolución de problemas mediante la comunicación, el diálogo, la inclusión y la cooperación, teniendo en cuenta la importancia de la mediación y la conciliación.
- El ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de todos y cada uno de los componentes de la comunidad escolar.
- La valoración, el respeto y el cumplimiento de las normas de funcionamiento
- La confianza mutua y el entendimiento para lograr la implicación de todos en la consecución de una buena convivencia.
- La promoción de la cultura democrática y la educación en valores.
- La igualdad de derechos y la valoración de las diferencias.

El centro educativo es una institución viva en la que participan muchas personas con gran diversidad de intereses, creencias, culturas, maneras de ser y de entender la vida. Y, como en todos los sectores de la sociedad, las relaciones interpersonales están llenas de conflictos. Pero, especialmente al tratarse de un centro educativo, debemos entender que lo más importante no es el conflicto sino la manera de resolverlo para que no se convierta en un verdadero problema de convivencia y que cualquier situación conflictiva puede ser un motivo de desarrollo personal y de aprendizaje.

Si la escuela es el lugar donde los niños y niñas deben:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer
- Aprender a aprender
- Aprender a ser

Con el planteamiento actual de la convivencia escolar, debe adquirir la misma importancia:

- Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

2.a. Características del centro

El C.E.I.P. Salvador Minguijón, es un centro de Infantil y Primaria de una línea, con alrededor de 200 alumnos. Está situado en el barrio de la Puerta de Soria, en las afueras de la ciudad, más allá de la antigua muralla árabe. Su entorno es privilegiado en cuanto a la monumentalidad representada por las murallas y el castillo árabe y la tranquilidad del barrio lejos del ruido y de otros aspectos contaminantes propios de los centros de las ciudades.

Se trata de un barrio de tradición agrícola y de sogueros, oficio este último casi desaparecido. En los últimos años se ha edificado bastante, lo que ha hecho que la población aumente con familias no solamente del barrio sino de otros lugares de Calatayud, así como familias inmigrantes. Actualmente puede considerarse un barrio obrero.

La diversidad es un hecho evidente. En él conviven alumnos de distintas etnias y procedencias. Tienen arraigo en la zona varias familias de etnia gitana que traen al centro a sus hijos e hijas; por otra, un gran número de niños y niñas inmigrantes están matriculados en el colegio. De ellos, la mayoría son rumanos, le siguen los procedentes de países del centro y sur de América, de Marruecos y China. El porcentaje de alumnos procedente de otros países se acerca al 30%.

El edificio de Primaria sobrepasa los cincuenta años y en los últimos años ha tenido mejoras significativas, que han mejorado su aspecto y su confort. Las aulas son todas suficientemente grandes y el comedor tiene ahora un espacio apropiado. Cuenta con aulas de apoyo y actualmente se está reorganizando e informatizando la biblioteca para que tenga un papel importante en la vida del centro.

La edificación del nuevo aula de Infantil ha supuesto una gran mejora para el centro así como un desahogo importante en cuanto a espacios se refiere.

Cuenta con un amplio patio para los alumnos de Primaria y espacio propio y protegido para los de Infantil. Y se conserva el salón de actos que también se utiliza como sala de usos múltiples.

No dispone, sin embargo, de un espacio para actividades de Educación Física, en caso de lluvia o frío, así como de un almacén apropiado para el material propio del área. En ocasiones se utiliza el pabellón del barrio, aunque necesitaría algunas mejoras para un buen aprovechamiento.

El equipo docente los constituyen:

- Nueve tutores/as (tres de Infantil y 6 de Primaria).
- Una profesora de Apoyo de Ed. Infantil.
- Especialistas de:
 - o Ed. Física
 - o Música
 - o Inglés
 - o Audición y Lenguaje (compartido).

- Una profesora de Religión Católica (compartida).
- Asistencia parcial de una profesora de A.L. que pertenece a otro centro.

2.b. Situación actual de la convivencia en el centro

En términos generales la convivencia en nuestro centro es comparable con la de otros centros de la localidad, aunque naturalmente tiene sus peculiaridades. No existen grandes conflictos, aunque sí una serie de inconvenientes que repercuten en el ambiente y también en el aprendizaje. Estos tienen un carácter sociológico y, cada vez más, se van detectando en los centros escolares. La falta de interés, la falta de costumbre ante el esfuerzo, la ausencia de responsabilidad, así como la relajación en el respeto a las normas básicas de disciplina. También puede hablarse de falta de valores básicos. Tanto es así que algunas veces los alumnos no son conscientes de que determinadas acciones no son las adecuadas. Y eso sí que nos parece preocupante.

Además hay otros factores que facilitan determinadas conductas:

- De carácter personal: Alumnos con déficit de atención, falta de autocontrol, trastornos de conducta (hiperactividad), problemas de socialización y relación...
- Con origen en la familia: Ausencia prolongada de los padres por diferentes causas; falta de referentes en normas y límites. En ocasiones falta de colaboración e implicación en los aspectos educativos. Actitudes sobreprotectoras de los padres.
- De carácter relacional: También propician actitudes conflictivas las interacciones propias de la convivencia con los de su propia edad y con los adultos; las dificultades para interactuar con los distintos grupos culturales y étnicos; el abuso de poder de algunos sectores.
- Relacionados con el ambiente: Los medios de comunicación, y especialmente la televisión, están teniendo un papel negativo en la promoción de modelos que, en ocasiones desarrollan unos comportamientos antisociales que nada tienen que ver con los valores propios de una sociedad democrática que propugna la escuela.

Esto deriva en actuaciones concretas como

- Distracción y falta de atención.
- Alteración del ritmo de la clase: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, distraer a los demás...
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Desobediencia a profesores, familia y otro personal del centro.
- Falta de implicación en actividades comunes.
- Falta de puntualidad.
- Faltas de respeto hacia los compañeros y profesores
- Pequeñas peleas e insultos en espacios comunes (baños, patio, pasillos, filas, comedor...).
- Actitudes de menosprecio o vacío hacia algunos compañeros/as.
- Conflictos interpersonales.
- Absentismo, mínimo.

- Falta de higiene en casos muy concretos.
- Mal uso de materiales, mobiliario e instalaciones.
- Desautorización del profesorado por parte de algunos padres.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto y salvando excepciones, el sistema de relaciones entre los distintos sectores está dentro de la normalidad.

2.c. Respuestas del centro en estas situaciones de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior.

Somos consciente de la función educativa de la escuela y optamos, tanto desde las tutorías como desde el resto del profesorado y del Equipo Directivo, por el trabajo constante con los alumnos y las familias; procuramos ir resolviendo los distintos problemas de forma inmediata y aplicamos menos de lo necesario el reglamento de régimen interno del centro con el convencimiento de que el diálogo puede influir en las conductas más que la aplicación de sanciones. Incluso se han elaborado unos dípticos que se ha facilitado a cada alumno con la indicación de que lo hablen y lo analicen con sus familias. Pero tampoco este sistema viene a resolver las situaciones problemáticas.

Naturalmente que, una vez agotadas las posibilidades, se aplica el reglamento, pero quizás de forma desigual. Sería necesario unificar actuaciones por parte de toda la comunidad educativa. También es necesaria la revisión del reglamento.

Principios de intervención ante los conflictos:

- Necesidad de actuar con diligencia,
- Averiguar las causas del conflicto.
- Intentar llegar a soluciones efectivas.
- Trabajar en la prevención de conflictos.
- Potenciar situaciones que favorezcan la buena convivencia y el respeto mutuo.
- Línea conjunta de actuación por parte de las personas responsables, respetando los derechos de los alumnos y exigiendo el cumplimiento de las obligaciones.

Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirecta, con la convivencia en el centro.

- Intenso trabajo desde las tutorías y por parte de todo el profesorado.
- Tratamiento del tema en las reuniones con padres/madres.
- Charlas para padres/madres por parte del EOEP u otros especialistas.
- Actividades con alumnos que faciliten el respeto y la convivencia:
 - Trabajo en equipo
 - Tutorización de los mayores hacia los más pequeños en algunas actividades.
 - Programa de participación y representación (ANEXO I)

2.d. Personas implicadas en la resolución de conflictos:

- Los profesores y profesoras: estableciendo junto con los alumnos las normas que rigen el buen funcionamiento del aula y del centro, utilizando el diálogo.
- El Equipo Directivo, dando a conocer el Reglamento del centro y haciéndolo respetar; potenciando medidas que beneficien las buenas relaciones y el respeto mutuo y reforzando las medidas disciplinarias aplicadas.
- Los padres respetando la normativa del centro y responsabilizándose del cumplimiento de la misma por parte de sus hijos. Apoyando en la resolución del problema en caso de requerir su presencia y si el caso lo exige.
- Los alumnos implicados en una situación conflictiva.
- El EOEPE cuando el tipo del problema lo requiera.
- Cualquier persona que trabaje en el centro y se vea implicada en un problema de convivencia y/o disciplina.
- La comisión de convivencia favoreciendo la misma y tomando decisiones en caso de necesidad.

2.e. Relación con las familias y el entorno.

Al ser un centro de barrio y de una sola vía, la relación con un buen número de familias es casi constante y la relación con el APA es fluida. Con otras, sin embargo, la relación no es tan fácil

Existe colaboración directa por parte de algunas familias, aunque la mayor parte no se implica de forma activa con el centro.

El centro da vida al barrio que está situado en las afueras de la ciudad. En actividades extraordinarias, como es el Belén viviente, existe colaboración por parte de algunos vecinos

. También se utilizan las instalaciones del barrio como el pabellón municipal y el centro presta sus instalaciones a asociaciones siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las actividades.

Se realizan anualmente actividades de convivencia con el Centro de Día de la Tercera Edad del barrio.

- a) Los alumnos, junto con sus profesores visitan el centro y los amigos socios del centro les preparan relatos, juegos y les muestran sus talleres.
- b) Los mayores nos visitan el último día del curso y preparan en el patio del colegio juegos tradicionales para todos los alumnos que se realizan con una adecuada organización.

3. OBJETIVOS GENERALES

Con el presente documento y su aplicación nos proponemos conseguir:

- Que las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa estén basadas en el respeto mutuo.
- Lograr un ambiente de bienestar y buena convivencia, donde los procesos de aprendizaje discurran sin alteraciones.
- Que los alumnos adquieran unos valores básicos que les faciliten la relación en el propio centro y en otros ámbitos, contribuyendo a su bienestar.

4. COMPETENCIAS DE CADA UNO DE LOS SECTORES DEL CENTRO

A continuación se incluyen unos cuadros en los que se indican las competencias propias de cada uno de los sectores que forman la comunidad educativa:

ES COMPETENCIA DEL CENTRO

- Elaboración de un plan de convivencia de carácter preventivo y con los recursos necesarios para afrontar las situaciones de conflicto, aplicando el reglamento cuando estas medidas no sean suficientes o no den el resultado oportuno.
- Desarrollo de protocolos que concreten o desarrollen los aspectos necesarios.
- Incorporación del Plan de Convivencia en el Proyecto Educativo del Centro, de forma que la convivencia no sea un aspecto aislado sino que esté presente en todos los aspectos de la vida cotidiana del mismo e implique a todos los componentes de la comunidad educativa.
- Establecimiento de cauces adecuados de comunicación familia/escuela que fomenten la colaboración y el respeto mutuos.
- Información a todos los sectores del Plan de convivencia y del R.R.I. y de los protocolos necesarios para concretar algunos de sus aspectos, para que todos sean conocedores de sus derechos y obligaciones.
- Existencia, en todo tipo de actividad en el centro, actitudes de respeto, tolerancia, responsabilidad en el trabajo, espíritu crítico, solidaridad, diálogo, orden y disciplina inculcando la complementariedad de los derechos y los deberes.
- Proporcionar a los alumnos estrategias para la resolución de los conflictos, convirtiendo estos en motivo de reflexión y aprendizaje.
- Aplicación de técnicas de mediación en caso de conflicto entre miembros de los distintos sectores, en donde el diálogo sea lo más importante.
- La coordinación y relación con otras instituciones del entorno relacionadas con el Centro.
- Actuación coordinada de todo el profesorado del Centro, estableciendo unos buenos canales de comunicación, cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos.
- La formación en valores.
- Elaboración y puesta en práctica de un Plan de Acogida para profesores nuevos.
- Coordinación, a través de las reuniones de Ciclo, C C P..., buscando sobre todo una actuación coherente, de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el maestro presente.
- Realización de campañas de sensibilización social sobre aspectos relativos a la convivencia dirigidas específicamente al alumnado, profesorado, familias y a la sociedad en general a través de los medios de comunicación.
- Realización de sesiones informativas para los padres por parte del personal especializado.
- Elaboración de cauces para el análisis, la evaluación y la modificación del Plan de Convivencia.

ES COMPETENCIA DEL PROFESORADO

- Mantener una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina, potenciando el papel de la autoridad.
- Tratar la resolución de conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del maestro y los alumnos.
- Analizar las causas de las conductas disruptivas procurando resolverlas como paso previo para solucionar problemas de convivencia.
- Aumentar la autoestima del alumnado a partir de valoraciones positivas sobre las características personales de cada uno.
- Motivar el trabajo cooperativo y solidario frente al excesivo individualismo.
- La realización conjunta del tutor/a con el alumnado de las normas de convivencia para el funcionamiento de la clase.
- Fomentar la integración de todo el alumnado.
- Mantener una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Aportar a las familias las orientaciones pedagógicas a seguir para que sus hijos puedan cumplir de forma correcta las Normas de Conducta y el desarrollo de las actividades programadas.
- Comunicar a las familias del incumplimiento de las normas de conducta establecidas en este Plan
- La realización de reuniones de Coordinación, para establecer criterios comunes, analizar las normas establecidas en el Plan..
- La aplicación de programas de Modificación de Conducta en colaboración con el Orientador del Centro.
- La asignación de responsables en el aula (material, biblioteca...)
- Realizar los registros de comportamiento necesarios.
- La dinamización de los recreos potenciando juegos no competitivos.
- La aplicación del Plan de Acogida de alumnos extranjeros.
- Realizar actividades complementarias: Navidad, Día de la Paz, Teatros... que favorezcan la convivencia.
- Analizar en tutoría el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno, aplicándolo cuando sea necesario.
- Fomentar en toda la actividad escolar, los valores democráticos: la tolerancia, justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta etc.
- La realización de actividades interciclos para facilitar el conocimiento y la convivencia entre alumnos de distintos niveles.
- La utilización sistemática de las normas de cortesía.
- Llevar a cabo el análisis, la valoración y la modificación del Plan a través de los Equipos de Ciclo

ES COMPETENCIA DE LAS FAMILIAS

- Conocer el Plan de convivencia del centro así como el R.R.I. y las consecuencias correspondientes al incumplimiento de las normas de conducta establecidas.
- Inculcar a los hijos el deber de su cumplimiento, insistiendo de forma especial en aspectos como: respeto, puntualidad, higiene y responsabilidad en sus tareas.
- Mantener una actitud de colaboración familia-centro a través de un intercambio constructivo de informaciones, que permitan unir esfuerzos para lograr fines comunes.
- Asistir a las reuniones, tanto individuales como colectivas.
- Implicarse en el centro en distintas actividades que requieran su colaboración y/o participación.
- Potenciar la no violencia entre sus hijos, así como otro tipo de valores positivos.
- Colaborar con los profesores en la formación de actitudes básicas como:
 - Atención al profesor cuando explica y manda los deberes.
 - Traer a clase todo el material necesario.
 - Realizar todas las tareas que se les mande, potenciando el estudio diario.
 - Tener un horario adecuado de actividades extraescolares y trabajo en casa.
 - Ver la televisión, ordenador, juegos... de forma razonable.
- Participar en actividades organizadas por el colegio.
- Valorar el quehacer educativo del centro y la labor integradora que desempeña.

ES COMPETENCIA DE LOS ALUMNOS

- Mantener una actitud de respeto hacia profesores, compañeros y cualquier otro personal del centro.
- No adoptar actitudes discriminatorias por razón de raza, sexo o edad o cualquier otra circunstancia.
- Respetar el centro por su función educativa y la clase como lugar para el desarrollo de su trabajo.
- Desarrollar actitudes que faciliten el interés por el trabajo cooperativo y solidario.
- Respetar los horarios de entradas y salidas del Centro, así como la puntualidad en cualquier caso.
- Aprender a participar democráticamente en las asambleas de aula, respetando los turnos de palabra y cumpliendo los acuerdos establecidos.
- Elaborar y aprobar el conjunto de normas de comportamiento y convivencia, necesarias para el buen funcionamiento del aula.
- Desarrollar habilidades para el diálogo de tal manera que sean capaces de afrontar los conflictos de forma constructiva.
- Cumplir las normas en cualquier circunstancia o actividad de la vida del centro además de los tiempos lectivos (comedor, actividades complementarias y extraescolares).

5. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

Es responsabilidad del Consejo Escolar del centro velar por el correcto cumplimiento de los derechos y deberes establecidos. Para ello se constituye en su seno una comisión de convivencia, presidida por el director/a y compuesta por:

- Representante del alumnado
- Representante del profesorado
- Representante de la familias
- Representantes del personal de servicios
- El jefe de estudios

Esta comisión podrá ser asesorada por los profesionales de orientación educativa.

Esta comisión tendrá como responsabilidad:

- Dinamizar a los distintos sectores para su implicación en el Plan de convivencia del centro.
- Asesorar al director/a y al conjunto del Consejo escolar en el cumplimiento de la normativa.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver conflictos.
- Mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente.
- Garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas y velar porque estas se atengan a la normativa vigente.
- Participar en la evaluación del centro en materia de convivencia.

Se convocará esta comisión:

- A principio de curso para establecer el plan de actuación.
- Antes de cada Consejo para analizar la situación, analizar casos y hacer propuestas.
- A final de curso, el Consejo Escolar en pleno, a propuesta de la comisión, llevará a cabo las siguientes actuaciones que se recogerá en la Memoria:
 - o Evaluación del desarrollo del plan de convivencia durante el curso escolar.
 - o Propuestas de mejora en las que se incluirán actividades formativas.

El director/a podrá requerir la intervención de la comisión de convivencia cuando sea necesaria su intervención en la prevención o resolución de conflictos.

6. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO.

Con el fin de solventar situaciones de diversa índole y encontrar apoyo técnico, el centro mantiene relación con distintas instituciones. Aunque de forma habitual con las siguientes.

- El centro aragonés de recursos para la educación intercultural (CAREI).
 - o Se mantiene contacto habitual con los trabajadores que lo integran.
 - o Se nos facilita información continua sobre los recursos existentes.
 - o Se cuenta con los profesionales para que se nos proporcionen recursos específicos para alumnos/as con dificultades específicas relacionadas con el idioma.
 - o También contamos con ellos para actuar de mediadores con las familias en situaciones de incomunicación.
 - o Estas intervenciones se realizan a demanda de los tutores/a y son canalizadas a través de la Jefatura de Estudios.

- El programa para la erradicación y prevención del absentismo escolar (PAE).
 - o Desde la Jefatura de Estudios se controla el absentismo y se informa en las reuniones que, de forma sistemática, se celebran y en las que se toman las decisiones, según casos.

- Los servicios sociales de base:
 - o Para las becas del Comedor Escolar.
 - o Para mediar en casos con familias desestructuradas.
 - o Localización de familias cuando fallan los medios habituales.
 - o Colaboración, en casos de expulsión, para control del alumno/a expulsado.

- Ayuntamiento:
 - o Participación en el Consejo Infantil Municipal.
 - o Participación en concursos y actividades educativas que se nos proponen.

- Comarca Comunidad de Calatayud:
 - o Participación en actividades educativas que se nos proponen.

- Instituciones que nos apoyan con documentación, información, materiales y actividades educativas.
 - o Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
 - o Departamento de Salud y Consumo.
 - o Policía local.

7. ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESPECÍFICOS

7.a. Servicios comedor y guardería.

- Coordinación con las monitoras de los distintos servicios y difusión de las normas y procedimientos establecidos en el Plan de Convivencia.
- Elaboración de las normas básicas de conducta de forma participativa, cada monitora con su grupo.
- Seguimiento y valoración de la puesta en práctica del Plan.
- Mediación en los conflictos que puedan surgir cuando el alumno está en uno de los servicios citados.
- Comunicación escrita a Jefatura de Estudios de aquellos casos en que el incumplimiento de las Normas de Conducta sea reiterativo o muy grave.
- Desarrollo de la actividad “ Comedor sin ruidos”.

7.b. Ámbito de las actividades extraescolares.

- Difusión de las actividades extraescolares ofertadas por las AMPAS, Comarca, Ayuntamiento...
- Ofrecer a los alumnos la posibilidad de que ocupen su tiempo de ocio de forma creativa y constructiva.
- Favorecer la adquisición en las actividades programadas de valores, actitudes y habilidades sociales propias de una adecuada convivencia, fomentando un espíritu cooperativo y participativo.
- Dar respuesta a las necesidades familiares en cuanto a la conciliación de la vida laboral y escolar.
- Establecer unas normas de conducta que deben regir en cada actividad programada.

7.c. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.

La asistencia de los alumnos al centro, de forma continuada es imprescindible para su aprendizaje y para una correcta integración en el mismo, lo que favorece la convivencia.

Apenas se dan casos de absentismo en el centro, pero son precisamente estos alumnos los que tienen mayores dificultades tanto en el aprendizaje como en la adaptación al centro, viniendo a corroborar lo expresado en el párrafo anterior.

Como es preceptivo, se controla la asistencia de los alumnos/as diariamente y las familias deben justificar las ausencias de sus hijos/as. Se demanda información cuando no las justifican. Cuando estas ausencias sobrepasan lo establecido, se dan los pasos reglamentarios del protocolo de absentismo y se informa de ello a la Comisión de Absentismo a la que asiste habitualmente el Jefe de Estudios.

7.d. Formación y estrategias para el profesorado:

- Conocer y analizar la situación actual de convivencia en el centro y sacar conclusiones sobre la misma.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.

- Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial para la mejora de la convivencia.
- Preparar actuaciones dirigidas a la orientación de los padres y madres de los alumnos.
- Disponer de recursos pedagógicos ante el alumno disruptor.
- Desarrollar trabajos cooperativos.
- Adquirir formación sobre la mediación para integrarla como medida de resolución de conflictos.
- Disponer de documentación que aporte información sobre el tema.
- Buscar soluciones comunes a situaciones que se producen habitualmente.

8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

- Difusión a través de una web en la que se pudieran dar sugerencias.
- En las reuniones de padres, será un punto necesario.
- Elaboración de documentos adaptados para alumnos que faciliten su comprensión.
- Información y/o aclaración a los alumnos de los distintos apartados del documento a través de las tutorías.
- Se dispondrá en la Secretaría del centro de una copia a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar para su consulta.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

La evaluación del Plan de convivencia debe realizarse durante todo el proceso de aplicación:

- Inmediatamente después de la realización de ciertas actividades.
- Una vez al trimestre en la reunión de la Comisión de Convivencia.
- Al final de cada curso escolar se van a evaluar los siguientes aspectos del plan por cada uno de los sectores de la comunidad educativa, el profesorado en claustro, el alumnado en tutoría y los padres en reuniones generales convocadas por la AMPA:
 - o La eficacia de los medios empleados.
 - o Grado de satisfacción de los miembros del sector correspondiente.
 - o Apreciación de la concienciación y actitud de cambio en los distintos sectores.
 - o Las actividades propuestas.
 - o Grado de participación de los distintos sectores.
 - o Valoración general de la puesta en práctica del plan y propuestas de mejora.
 - o Los instrumentos que se utilizarán serán: Encuestas, estadísticas sobre la participación, registro de cumplimiento de lo establecido, observación directa.
 - o Nivel de consecución de los objetivos propuestos.

- Será la Comisión de Convivencia la que haga la valoración general, una vez analizados los resultados de cada uno de los sectores.
- Por último, el Consejo Escolar aprobará dicha evaluación proponiendo los cambios que se crean necesarios.

10. NORMAS GENERALES DEL CENTRO. PROTOCOLOS

- Entradas y salidas
- Cambios de clase.
- Recreos
- Reuniones profesores
- Reuniones con padres
- Concreción normativa ante temas cotidianos::
 - o Deberes
 - o Faltas de respeto
 - o Absentismo
 - o Puntualidad
 - o Falta de aplicación
 - o Falta de material escolar
 - o Entrega de notas, autorizaciones y avisos.
 - o ...
- Enfermedad
- Falta de higiene
- Actividades complementarias
- Asistencia especialistas (EOEP, PT, AL)
- Comedor y guardería
- Organización de los apoyos

11. ANEXOS

ANEXO 1: Programa de participación de alumnos y alumnas en el centro escolar

ANEXO 2: Plan de Acción Tutorial

ANEXO 3: Plan de acogida

ANEXO 4: Protocolo de actuación en caso de enfermedades.

ANEXO 4: Atención a las familias

ANEXO 5: Comedor y guardería

ANEXO VI: Entradas y salidas del patio y del centro

ANEXO VII: Higiene

ANEXO VIII: Actividades complementarias y extraescolares

ANEXO IX: Organización de apoyos

ANEXO X: Intervención en caso de acoso e intimidación entre compañeros (bullying)

ANEXO XI: Actuación especialistas PT y AL

ANEXO XII: Atención a recreos.

ANEXO XIII: Concreción normativa ante temas cotidianos:

ANEXO 1: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN EL CENTRO ESCOLAR

Ante la decisión del Ayuntamiento de Calatayud de solicitar su participación en Ciudades Amigas de la Infancia e invitación a los centros escolares a colaborar en este proyecto, nos proponemos llevar a cabo el siguiente plan de actuación en el que se incluyen actividades ya puestas en marcha junto con otras que han surgido en el transcurso de la presente planificación.

OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS:

- Participar en el Consejo Escolar Infantil de la localidad en el que nos representarán dos alumnos/as de tercer ciclo.
- Trabajar para que los niños y niñas se eduquen en aspectos tan importantes para su incorporación activa en la sociedad como:
 - El conocimiento de sus derechos.
 - La necesidad de asumir sus obligaciones.
 - El valor de la responsabilidad.
 - La importancia de la colaboración.
 - La participación activa y constructiva en distintos ámbitos.
 - La representación democrática.

PASOS A LLEVAR A CABO:

- Información a los alumnos sobre el Proyecto y sus implicaciones.
- Elección de delegados de clase.

- Reuniones de delegados para:
 - Plantear inquietudes y situaciones problemáticas.
 - Buscar soluciones e idear planes de actuación.
 - Determinación de normas de funcionamiento.
 - Hacer propuestas al Consejo Escolar del centro y/o al Consejo Escolar Infantil.
- Presentación de candidatos para representar al colegio en el Consejo Escolar Infantil local.
- Celebración de elecciones.
- Participación de los alumnos elegidos en el Consejo Escolar Infantil representando al centro.

ANEXO 2: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO 3: PLAN DE ACOGIDA

ANEXO 4: RELACIÓN EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYOS EXTERNOS

ANEXO 5: RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES